SODI-070-23-164-OBS ACTA N°1 V3

Medellín. Junio 14 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: *CTO 4600099821 DE 2023* *"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

Asunto: Revisión atención a observaciones acta N°1 versión 3.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión a la atención de las observaciones entregada por el consultor para el acta de cobro N°1.

1. En el informe de estudio de suelos V3 no registra un plano con la localización de los apiques, la aprobación dada por la interventoría al respecto y la marcación con la respectiva georreferenciación de cada uno de estos apiques.

 Se ajusta.

2. En el informe se reporta la realización de 16 apiques, sin embargo, el ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO solo se evidencia la elaboración de 2 apiques, y la información adjunta no es clara toda vez que no evidencia ni fotografía del tablero con los datos del apique y los que sí tienen cuadro la calidad de la fotografía no permite evidenciar la información.

 Se atiende y se complementa el registro fotográfico.

3. En ANEXO 1. ENSAYOS CBR solo envían información para los apiques: M3, M9, M14, M15, y M16. ¿Porque los 11 restantes no cuentan con este dato? ¿qué paso con la información extraída de los 11 apiques adicionales?

Se ajusta.

4. En el ANEXO 2. ENSAYOS PROCTOR solo envían información de los puntos M3, M9 y M14. ¿Dónde está la evidencia del resto de los apiques?

 Se justifica la observación.

5. En el ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO EXPLORACIÓN DE CAMPO, de las vías solo hay fotos hasta la placa huella, pero nomás abajo en la vía con asfalto. Adicionalmente no hay fotografías del tablero de registro con datos de cada apique. Las ultimas 6 fotografías son la misma persona con el gesto de sacar la tierra, más no está la foto de la exploración posterior ni el tablero de datos como se trae a colación a continuación.

 Se incluye nuevo registro con la información más detallada.

6. En el ANEXO 4. ENSAYO DE LABORATORIO solo registran soportes de laboratorio de materiales para los puntos M3, M9, M14, M15, y M16.

 Se justifica la observación.

7. En el ANEXO 5. REGISTRO FOTOGRAFIACO CBR VÍA Solo reportan registro de los CBR de la vía en 2 puntos. CBR #1 y CBR #2

 Se presenta registro fotográfico con información detallada.

8. En el informe suministrado se habla de 16 apiques esta cifra no se corresponde con la cantidad de informes enviados. Adicionalmente en el informe no se relacionan los soportes entregados por favor establecer como cada una de las carpetas anexas está relacionada en el informe.

 Se justifica la observación.

9. Este producto se considera recibido una vez el Distrito de Medellín en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación DAP apruebe el diseño geométrico de vías, toda vez que este diseño podría ser objeto de observación y ajuste hasta que la entidad lo apruebe

 El producto fue recibido por interventoría, como lo indica el anexo técnico, y actualmente se están generando los respectivos trámites para aprobación en el DAP.

10. Adicional es necesario resaltar que el INFORME DGV-4.pdf no cuenta con las firmas de los profesionales y el mismo no será válido para ser radicado ante dicha dependencia.

 Se adjunta informe firmado.

11. Por otra parte, los profesionales que firman el documento no son los relacionados en las obligaciones del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones así:

 Se adjunta informe firmado.

12. Se identificó que la planimetría suministrada no tiene firmas

 Se ajusta.

13. En la planimetría se evidencian las siguientes observaciones:

 - El proyecto es un Centro de detención transitoria, las personas allí recluidas no pueden nombrarse que están en tratamiento de rehabilitación.

 Se atendió.

 - En el documento de Informe de DGV se finaliza en las conclusiones y recomendaciones lo siguiente: “3. Por las pendientes que opera en la zona y dada la ubicación del proyecto en zona rural, no se prevén inconvenientes en el drenaje, sin embargo, se recomienda se evaluado por el profesional experto en el tema. “Sin embargo, en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones se solicita: Trazado del corredor vial con bordes de vía, andenes, bahías y soluciones de retorno para el vehículo de diseño (si aplica). Diseño de las intersecciones viales y empalmes a vías existentes. Desarrollo de peraltado, Cartera para el replanteo y localización del proyecto en campo, con coordenadas

 Dado que el diseño de esta vía es algo complejo frente a la normativa por los cortos espacios, se proyecta generar reuniones con el DAP con el fin de obtener la aprobación de los mismos e incluir todo lo que sea necesario para la respectiva aprobación. La demás información está incluida en los planos.

 - Propuesta de obras hidráulicas y de drenaje a lo largo del trazado vial.

 Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

14. No se evidencia en la planimetría ningún tipo de manejo de aguas en el diseño geométrico de la vía.

 Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

15. Por último, en la Bibliografía relacionan el acuerdo 010 de 2011, el POT del municipio de Envigado, no se entiende por qué o cual es la razón para ello.

 Se atiende.

16. Es necesario advertir que en el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones el entregable se denomina Diseño de pavimento de la vía de acceso y obras de drenaje, no obstante, no se reporta ninguna obra de drenaje propuesta.

 Se adjunta concepto hidráulico, el cual es validado por interventoría.

17. El informe NO cuenta con firmas de aprobación.

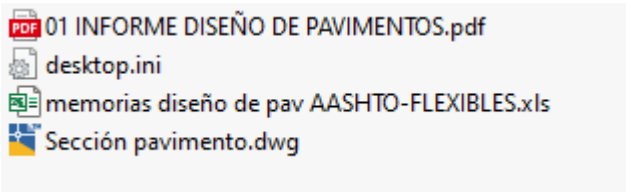
Se aclara que los informes, planos y demás documentación se entregarán firmados al finalizar el proyecto (en la entrega digital completa) así mismo en la entrega física se entregarán firmas originales de los profesionales aprobados de interventoría y consultoría.

18. En el informe se indica que: 2.3 USOS DEL SUELO De acuerdo con la consulta realizada en el POT 48 de 2012, la clase de suelo es Rural y su uso es forestal productor, la vía a construir será utilizada exclusivamente por vehículos livianos. En informes anteriores se incluyeron camiones, no se comprende porque la afirmación, evidencia desarticulación de la información entre componentes, labor de la coordinación.

 Se ajusta.

19. En el documento de aprobación de la interventoría se reportan 3 archivos en .pdf pero en la carpeta entregada solo hay 2 pdf falta el archivo 01 INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS.

 Se adjunta en la carpeta de pavimentos solo un archivo, no se atiende la observación. La aprobación de interventoría presenta los siguientes archivos:

20. El informe presentado por DABETAN no cuenta con las firmas de los profesionales.

 Se atiende, sin embargo, se aclara que la verificación de firmas se hará una vez se haga la entrega final digital y física completa del proyecto.

21. El informe presentado por DABETAN no cuenta con la firma del coordinador de la consultoría. No se evidencia como archivo anexo el “levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente”

 Se adjunta en el informe, sin embargo, no se anexa, validar. No se anexa en la carpeta el levantamiento topográfico para ajuste y complemento del existente.

22. En la introducción mencionan la siguiente edificación: Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, no es claro porque se denomina la edificación con un nombre distinto en los documentos. Es necesaria una labor de COORDINACION entre los documentos y de verificación final por los actores.
 En ambas entregas el consultor está entregando el mismo documento, por favor enmarcar cada entrega diferenciando el alcance

 Se adjuntan los mismos dos documentos, se debe realizar la claridad de que en un mismo informe están ambos productos, así mismo indicar en donde encontrar cada producto, dado a que para la entidad no es claro. No se atiende nuevamente.

23. No es EDS sino EDT

 Se atiende.

24. El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.

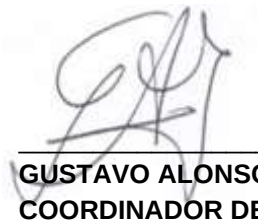
 Se atiende, sin embargo, se aclara que la verificación de firmas se hará una vez se haga la entrega final digital y física completa del proyecto.

25. El informe no cuenta con la firma de los respectivos profesionales.
 ¿Porque en la planimetría suministrada no se evidencia la dimensión real de los muros de contención y la viga cabezal?

 Se atiende.

Solicitamos sean atendidas las observaciones y se remita a más tardar el próximo lunes 17 de junio de 2024 y generar nuevamente la ENTREGA COMPLETA con las aclaraciones que haya a lugar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: *Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.*
Copia a: *Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.*
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.